

Vehículos de transporte compartido

- Vehículos de motor para pasajeros con licencia para viajes compartidos.
- Debe estar equipado con placas de licencia de transporte compartido (Rideshare, RS) emitidas por el WA State Department of Licensing.

Las leyes del Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC) y el Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW) para los vehículos exentos de peaje elegibles

468-270-030 [Definiciones](#)

468-270-085 [¿Qué vehículos están exentos de pagar peaje en todas las terminales de peaje de las autopistas del estado de Washington?](#)

468-270-095 [Requisitos para solicitar la exención de peaje para vehículos no compartidos en todas las terminales de peaje de las autopistas del estado de Washington](#)

468-305-210 [¿Qué requisitos debe cumplir un vehículo para poder solicitar una exención?](#)

Términos y condiciones de las cuentas exentas de peaje

Antes de recibir las exenciones de peaje para los vehículos, se deberá completar, presentar y aprobar una solicitud de exención de peaje ante el Washington State Department of Transportation (WSDOT)/Good To Go!.

- Las exenciones de peaje no son automáticas y deben ser aprobadas por el WSDOT/Good To Go! para viajar sin pagar peaje.
- Los peajes que se hayan cobrado antes de la aprobación son responsabilidad del propietario del vehículo o agencia y no se cancelarán ni se reembolsarán.
- Los vehículos deben estar registrados en una cuenta exenta de peaje en el momento de la transacción de peaje para recibir la exención de peaje para los viajes.

Las solicitudes de exención de peaje se deberán volver a presentar y aprobar por el WSDOT/Good To Go! anualmente para seguir recibiendo exenciones de peaje.

- Los vehículos pueden perder su condición de exentos de peaje y ser eliminados de la cuenta de exención de peaje si no se presenta una solicitud cuando así lo solicite el WSDOT/Good To Go!.

El WSDOT puede denegar cualquier solicitud si la organización no utiliza vehículos y pases dentro de los parámetros establecidos en los WAC y RCW.

Todos los vehículos exentos de peaje elegibles que se presenten en la solicitud deben estar oficialmente registrados a nombre de la organización, o ser alquilados por ella, y los vehículos y pases están sujetos a ser auditados de manera periódica:

- Cualquier vehículo que no esté oficialmente registrado o alquilado por la organización puede ser eliminado de la cuenta exenta de peaje.
- El WSDOT/Good To Go! puede solicitar una copia del registro del vehículo o del contrato de alquiler de cualquier vehículo que esté registrado en la cuenta exenta de peaje.
- Los vehículos y pases de una cuenta exenta de peaje están sujetos a ser auditados. Los vehículos y pases que no cumplan las normas podrán ser eliminados de la cuenta exenta de peaje.
- Los vehículos que no estén actualmente en una cuenta exenta de peaje o que hayan incurrido en peajes antes de recibir la aprobación de exención de peaje por parte del WSDOT/Good To Go! no están exentos y la organización será responsable del pago de dichos peajes.

Se debe adquirir e instalar un pase en cada vehículo.

- Los pases no se pueden compartir ni utilizar en otros vehículos.
- Si se determina que un vehículo está utilizando un pase compartido, los vehículos están sujetos a ser eliminados de la cuenta exenta de peaje.

Todo vehículo que haya sido eliminado de la cuenta de exención de peaje por incumplimiento podrá volver a solicitar la exención de peaje una vez que haya cumplido todos los requisitos de exención de peaje.

Una vez que se hayan aprobado los vehículos para la exención de peaje, el WSDOT/Good To Go! abrirá una cuenta exenta de peaje sin costo alguno.

En la cuenta solo se cargará el costo de los pases (y el impuesto sobre las ventas del estado de Washington) adquiridos para los vehículos exentos de peaje. Los titulares de las cuentas son responsables de mantener su cuenta en línea actualizada en www.MyGoodToGo.com. El titular de la cuenta se compromete a mantener su cuenta exenta de peaje mediante las siguientes acciones para evitar que se le cobren los peajes:

1. Agregar nuevos vehículos exentos de peaje y pases a la cuenta inmediatamente después de recibir el vehículo.
2. Los clientes de cuentas exentas de peaje que hayan recibido una factura de peaje mediante Pay By Mail por no haber agregado el vehículo a la cuenta deberán abonar los peajes pendientes antes de agregar el vehículo a la cuenta exenta de peaje.
3. Eliminar los vehículos exentos de peaje y los pases de la cuenta inmediatamente después de la venta o destrucción del vehículo.
4. Comprar los pases e instalar uno en cada vehículo siguiendo las instrucciones de instalación de los pases.
5. Mantener actualizados los contactos autorizados y toda la información de contacto de la cuenta.

Cómo presentar una solicitud de exención de peaje a *Good To Go!*

Complete y envíe una solicitud de exención de peaje y una lista de vehículos/pases a *Good To Go!*

Complete la solicitud de exención de peaje en la página siguiente y presente el archivo como un caso en línea en www.MyGoodToGo.com. Consulte las instrucciones detalladas a continuación para saber cómo presentar la solicitud completa de exención de peaje en línea.

Para los nuevos solicitantes de exención de peaje sin una cuenta de exención de peaje establecida:

1. Visite nuestro sitio web www.MyGoodToGo.com para poder abrir un nuevo caso y presentar la solicitud completa en línea.
2. Haga clic en la pestaña "Contact Us" (póngase en contacto con nosotros) en la parte superior de la página de inicio.
3. En el menú desplegable, seleccione: "**For Non-account related questions or to provide feedback**" (para preguntas que no estén relacionadas con la cuenta o para hacer comentarios).
4. En el formulario "**General Inquiry**" (consulta general), rellene los campos obligatorios: Nombre, correo electrónico, número de teléfono, dirección, número de identificación de cliente, número de estado de cuenta y número de placa. (Si no tiene el número de identificación del cliente, el número de estado de cuenta o el número de placa de matrícula, ingrese cualquier número de una cifra en el campo para continuar).
5. En el campo "**Comment**" (comentario), escriba "**Toll Exemptions Application Request**" (solicitud de exención de peaje) y cualquier otra información que corresponda.
6. Haga clic en el botón "**Attach File**" (adjuntar archivo) situado debajo del formulario "**General Inquiry**" (consulta general) y **adjunte su solicitud de exención de peaje**.
7. Haga clic en el botón "**Submit**" (enviar) y **anote el número de caso** proporcionado para su referencia.
8. Una vez que haya abierto el caso, nos pondremos en contacto con usted en un plazo de cinco días hábiles.

Acceso de los titulares actuales de cuentas exentas de peaje a su cuenta:

1. Visite nuestro sitio web www.MyGoodToGo.com para poder abrir un nuevo caso y presentar la solicitud completa en línea.
2. En la página de inicio, haga clic en el botón "**Log In**" (iniciar sesión) situado en la esquina superior derecha e inicie sesión en su cuenta.
3. En el panel de control de su cuenta, haga clic en el botón "**Contact Us**" (póngase en contacto con nosotros).
4. Seleccione "**For Non-account related questions or to provide feedback**" (para preguntas que no estén relacionadas con la cuenta o para hacer comentarios).
5. En el campo "**Comment**" (comentario), escriba "**Toll Exemptions Application Request**" (solicitud de exención de peaje) y cualquier otra información que corresponda.
6. Haga clic en el botón "**Attach**" (adjuntar) situado debajo del formulario "**General Inquiry**" (consulta general) y adjunte su solicitud de exención de peaje.
7. Haga clic en "**Submit**" (enviar) y anote el número de caso proporcionado para su referencia.
8. Una vez que haya abierto el caso, revisaremos la solicitud y le enviaremos un correo electrónico de seguimiento en un plazo de cinco días hábiles.

Para consultar el estado de un caso abierto:

- Consulte la pestaña "Contact Us" (póngase en contacto con nosotros) en www.MyGoodToGo.com y seleccione "**Already have a Case #?**" (¿ya tiene un número de caso?). A continuación, haga clic en "**Check the Status**" (comprobar el estado).
- Ingrese el "**Case #**" (número de caso) y su "**Email Address**" (dirección de correo electrónico), luego haga clic en "**View Case**" (ver caso).

Una vez que recibamos su solicitud de exención de peaje en línea, haremos lo siguiente:

1. Responderemos a su caso a través de un mensaje en el sitio web para confirmar la recepción de su solicitud.
2. Revisaremos su solicitud y aprobaremos o denegaremos las exenciones de peaje.
3. Si se aprueba, le abriremos una cuenta exenta de peaje sin costo alguno, a menos que ya tenga una cuenta.
4. Si se deniega, le explicaremos por qué se han denegado las exenciones de peaje.

SECCIÓN 3: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al completar y firmar esta solicitud, usted acepta los Términos y Condiciones de la cuenta exenta de peaje.

1. Al firmar a continuación, acepto haber leído, comprendido y estar de acuerdo con los Términos y Condiciones de la cuenta exenta de peaje establecidos por el WSDOT/Good To Go!
2. Acepto ser responsable del automantenimiento de la cuenta en línea en www.MyGoodToGo.com para mantener al día los vehículos y pases que estén registrados en la cuenta.
3. Entiendo que si no mantengo los vehículos y los pases de mi cuenta, puedo recibir facturas de peaje y seré responsable de pagar cualquier peaje en que se incurra.
4. Certifico que la información facilitada en esta solicitud es exacta y actual. Todos los vehículos y pases agregados a esta cuenta deben cumplir los criterios para la exención de peaje.

FIRMA AUTORIZADA REQUERIDA _____ FECHA _____

Envíe la solicitud completa y cualquier documentación adicional a través de un caso en línea en www.MyGoodToGo.com.

Consulte la sección "How to submit a Toll Exemption application to Good To Go!" (cómo presentar una solicitud de exención de peaje a Good To Go!) para obtener más información sobre cómo presentar una solicitud.

/// SOLO USO INTERNO /// APROBACIÓN DE FIRMA AUTORIZADA _____ FECHA _____

Aviso al público sobre el Título VI

La política del Washington State Department of Transportation (WSDOT) es garantizar que ninguna persona, por motivos de raza, color o nacionalidad de origen, según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles (Civil Rights Act) de 1964, sea excluida de participar en alguno de sus programas y actividades, se le nieguen los beneficios de estos o sea discriminada de cualquier otra forma. Toda persona que considere que se ha vulnerado su protección en virtud del Título VI puede presentar una denuncia ante la Oficina de Equidad y Derechos Civiles (Office of Equity and Civil Rights, OECR) del WSDOT. Si desea más información sobre los procedimientos de denuncia previstos en el Título VI o sobre nuestras obligaciones en materia de no discriminación, póngase en contacto con el Coordinador del Título VI de la OECR al (360) 705-7090.

Información sobre la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)

Puede obtener este material en un formato alternativo si envía un correo electrónico a la Office of Equity and Civil Rights a wsdotada@wsdot.wa.gov o llama al número gratuito 855-362-4ADA(4232). Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden presentar una solicitud si llaman al servicio de retransmisión del estado de Washington al 711.